



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024/ETSAE0226/00004153 -E

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio (BOD 154/2015 de 10/08) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2024/ETSAE0226/00004153 -E** (SUMINISTROS), promovido por JSUIGE 2 (ETU222682), y objeto "**ASA Adquisición de equipos de limpieza para menaje de comedores y cocina del Acto Camposoto (ARG SUIGESUR 2024)**", importe de 55.009,02 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 55.009,02 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 12 121M2 660, de fecha 25/06/2024.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 06/09/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

RESUELVO

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2024/ETSAE0226/00004153 -E y tramitado por el procedimiento Abierto Simplificado, a la empresa ES000B14665780 - LAGAIN PROFESSIONAL (Mail: administracion@lagain.com) por un importe de 35.062,41 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	TOTAL DIVISA	DIVISA	IMPORTE TOTAL
2024	14 12 121M2 660	35.062,41	EUR	35.062,41

Base Imponible de Adjudicación: 28.977,20 €

Impuestos: 6.085,21 €

La duración del contrato será de 20 días desde la formalización.

La empresa B14665780 - LAGAIN PROFESSIONAL se compromete a:

Correo Electrónico

jiaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119



1. Oferta económica: **Veintiocho mil novecientos setenta y siete con veinte euros (28.977,20 €)** más el IVA que corresponda. EN NINGUN CASO PODRA SUPERAR EN LA OFERTA LOS PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

IVA: Seis mil ochenta y cinco con veintiuno euros (6.085,21 €).

Total importe IVA incluido: **Treinta y cinco mil sesenta y dos con cuarenta y uno € (35.062,41 €)**.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MAXIMO SIN IVA	PRECIO TOTAL MAXIMO SIN IVA	PRECIO TOTAL MAXIMO CON IVA
GRIFO DUCHA GERONTOLOGICO Y GRIFO	2	299,60 €	599,20 €	725,03 €
LAVAVAJILLAS RACK TYPE DUAL	1	24.322,00 €	24.322,00 €	29.429,62 €
SECADO INTERMEDIO SIN PUERTA	1	4.056,00 €	4.056,00 €	4.907,76 €

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

3º.- NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO A:

Empleo / Cargo: Teniente Coronel / Jefe Negociado Servicios De Acuartelamiento

Nombre y apellidos: Fernando Carricondo Blazquez

Correo electrónico: fcarbla@et.mde.es

Teléfono civil: 669607166.

Toda vez que el importe de la presente adjudicación se eleva 35.062,41€ y que existe crédito retenido por importe de 55.009,02 €, la diferencia que se produce de 19.946,61€, deberá anularse con objeto de incrementar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se va a financiar el contrato

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante la autoridad titular de la Secretaría de Estado de Defensa. Todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

Correo Electrónico

jiaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119

CSV: 203001UPRU28xzvqzmT8wzHXGNID58kE = - http://sede.defensa.gob.es